
FINANCIERA SUSTENTABLE DE
MÉXICO, S.A. DE C.V., S.F.P.

(ANTES

FINANCIERA SUSTENTABLE DE
MÉXICO, S.A. DE C.V.)

ESTADOS FINANCIEROS
DICTAMINADOS AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

FINANCIERA SUSTENTABLE DE MÉXICO, S.A. DE C.V., S.F.P.
(ANTES FINANCIERA SUSTENTABLE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.)
CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

ÍNDICE

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes.....	1
Estados financieros dictaminados	
Balance general.....	3
Estados de resultados.....	4
Estados de variaciones en el capital contable.....	5
Estados de flujos de efectivo.....	6
Notas a los estados financieros.....	7



A la Asamblea de Accionista de:

Financiera Sustentable de México, S.A. de C.V., S.F.P. antes Financiera Sustentable de México, S.A. de C.V.

Opinión sin salvedad

Hemos auditado los estados financieros de Financiera Sustentable de México, S.A. de C.V. S.F.P. (antes Financiera Sustentable de México, S.A. de C.V.), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2017 y 2016, y los estados de resultado, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Financiera Sustentable de México, S.A. de C.V. S.F.P. (antes Financiera Sustentable de México, S.A. de C.V.), al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como sus resultados, de variaciones en el capital contable y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las reglas y prácticas contables para Entidades de Ahorro y Crédito Popular emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe. Somos Independientes de la Entidad, de conformidad con el Código de Ética Profesional, aplicable a nuestras auditorías de estados financieros en México y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del Gobierno de la Entidad en relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las reglas y prácticas contables para Entidades de Ahorro y Crédito Popular emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al negocio en marcha y utilizando el postulado contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene la intención de liquidar a la Entidad o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

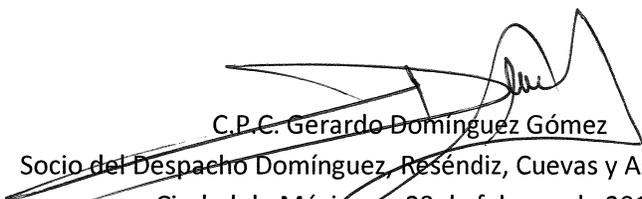
Los encargados del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colisión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del postulado contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresamos una opinión modificada.
- Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Comunicamos a los encargados del gobierno de la Entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



C.P.C. Gerardo Domínguez Gómez

Socio del Despacho Domínguez, Reséndiz, Cuevas y Asociados, S.C.

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2018

FINANCIERA SUSTENTABLE DE MÉXICO S.A. DE C.V., S.F.P. (ANTES FINANCIERA SUSTENTABLE DE MÉXICO S.A. DE C.V.)

NIVEL DE OPERACIONES ASIGNADO 1

AV. PASEO DE LA REFORMA 1254 COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC DEL. MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

Expresados en moneda de poder adquisitivo de Diciembre de 2017

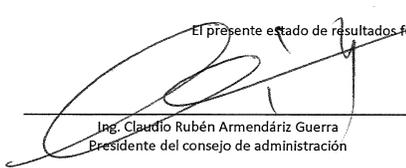
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

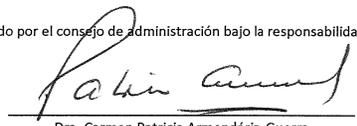
	2017	2016
Ingresos por intereses	\$ 59,263	\$ 28,877
Gastos por intereses	10,361	12,615
Resultados por posición monetaria neto (margen financiero)	<u>0</u>	<u>0</u>
MARGEN FINANCIERO	\$ 48,902	\$ 16,262
Estimación preventiva para riesgos crediticios	9,081	<u>491</u>
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	\$ 39,822	\$ 15,771
Comisiones y tarifas cobradas	7,816	4,633
Comisiones y tarifas pagadas	(2,822)	(574)
Resultado por intermediación	0	0
Otros ingresos (egresos) de la operación (Nota 18)	(11,715)	1,625
Gastos de administración y promoción	(28,864)	(19,423)
Otros Productos	0	0
Otros Gastos	0	0
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas asociadas	<u>0</u>	<u>0</u>
	<u>(35,585)</u>	<u>(13,739)</u>
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	\$ 4,237	\$ 2,032
Impuestos a la utilidad causados (Nota 17)	0	849
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)(Nota 17)	<u>(995)</u>	<u>(559)</u>
	<u>995</u>	<u>1,408</u>
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	\$ 3,242	\$ 624
Operaciones discontinuadas	<u>0</u>	<u>0</u>
RESULTADO NETO	\$ <u>3,242</u>	\$ <u>624</u>

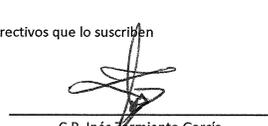
Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los criterios de Contabilidad para las Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 117, 118 y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Financiera Popular durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables

El presente estado de resultados fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben


Ing. Claudio Rubén Armendáriz Guerra
Presidente del consejo de administración


Dra. Carmen Patricia Armendáriz Guerra
Directora General


C.P. Inés Zermiento García
Directora de contabilidad y tesorería

Índice de Capitalización (Riesgo de Crédito)= 231.9084 %

Índice de Capitalización (Riesgo de Mercado)= 20.4990 %

<http://www.cnbv.gob.mx>

FINANCIERA SUSTENTABLE DE MÉXICO S.A. DE C.V., S.F.P. (ANTES FINANCIERA SUSTENTABLE DE MÉXICO S.A. DE C.V.)

NIVEL DE OPERACIONES ASIGNADO 1

AV. PASEO DE LA REFORMA 1254 COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC DEL. MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

Expresados en moneda de poder adquisitivo de Diciembre de 2017

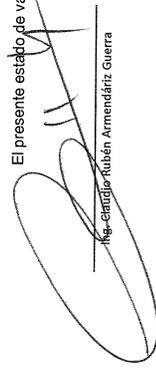
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

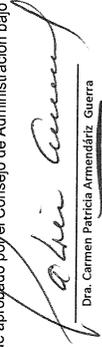
Concepto	Capital Contribuido						Capital Ganado					Resultado Neto	Total Capital Contable
	Capital Social	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su consejo de administración	Prima en Venta de Acciones	Obligaciones subordinadas en circulación	Efecto por incorporación al régimen de sociedades financieras populares	Reserva de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles a la venta	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Resultado Neto			
Saldo al 31 de diciembre de 2016	\$ 38,000	\$ 26,250	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 93	\$ 837	\$ -	\$ -	\$ 624	\$ 65,804		
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS													
Suscripción de acciones capitalización de utilidades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Capital social suscrito no exhibido	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Aumento de capital social	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Constitución de reservas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores	0	0	0	0	0	0	624	0	0	(624)	0		
Pago de dividendos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Total	\$ 38,000	\$ 26,250	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 93	\$ 1,461	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 65,804		
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL													
Utilidad integral	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Resultado neto	0	0	0	0	0	62	(62)	0	0	3,242	3,242		
Resultado por valuación de título disponibles para la venta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Resultado por tenencia de activos no monetarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Total	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 62	\$ (62)	\$ -	\$ -	\$ 3,242	\$ 3,242		
Saldo al 31 de diciembre de 2017	\$ 38,000	\$ 26,250	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 155	\$ 1,399	\$ -	\$ -	\$ 3,242	\$ 69,046		

Las notas aclaratorias que acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, 118 y 119 Bis de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Financiera Popular, dentro del período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben


 Rubén Armenta Guerra


 Dra. Carmen Patricia Armendáriz Guerra

C.P. Inf. Armamento García

FINANCIERA SUSTENTABLE DE MÉXICO S.A. DE C.V., S.F.P. (ANTES FINANCIERA SUSTENTABLE DE MÉXICO S.A. DE C.V.)
NIVEL DE OPERACIONES ASIGNADO 1
 AV. PASEO DE LA REFORMA 1254 COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC DEL MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
 Expresados en moneda de poder adquisitivo de Diciembre de 2017
 (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

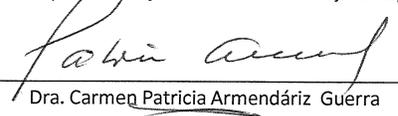
	2017	2016
Resultado neto	\$ 3,242	\$ 624
Ajuste por partidas que no implican flujo de efectivo:	\$ 0	\$ 0
Pérdidas por deterioro o efecto por revisión del deterioro asociados a actividades de inversión	0	0
Depreciaciones de propiedades, mobiliario y equipo	256	161
Amortizaciones de activos intangibles	1,553	797
Provisiones	(12,864)	3,060
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	995	0
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos	0	0
Operaciones discontinuadas	0	0
	\$ (10,060)	\$ 4,018
Actividades de operación	\$ (6,818)	\$ 4,642
Cambio en inversiones en valores	24,581	(4,436)
Cambio en deudores por reporto	0	0
Cambio en cartera de crédito (neto)	28,351	(68,470)
Cambio en bienes adjudicados (neto)	19,136	406
Cambio en otros activos operativos (neto)	35,741	(23,100)
Cambio en captación tradicional	(118,433)	29,924
Cambio en préstamos bancarios y de otros organismos	(62)	24,774
Cambio en colaterales vendidos	0	0
Cambio en obligaciones subordinadas con características de pasivo	0	0
Cambio en otros pasivos operativos	(122)	7,985
Cobros de impuestos a la utilidad (devoluciones)	0	0
Pago de impuestos a la utilidad	0	(427)
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	\$ (17,626)	\$ (28,702)
Actividades de inversión		
Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo	\$ 0	\$ 0
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	(646)	559
Cobros por disposición de subsidiarias, asociadas y acuerdos con control conjunto	0	0
Pagos por disposición de subsidiarias, asociadas y acuerdos con control conjunto	0	0
Cobros por disposición de otras inversiones permanentes	0	0
Pagos por disposición de otras inversiones permanentes	0	0
Cobros por dividendos en efectivo	0	0
Pagos por disposición de activos intangibles	25,030	7,801
Cobros por disposición de activos de larga duración disponibles para la venta	0	0
Cobros por disposición de otros activos de larga duración	0	0
Pagos por disposición de otros activos de larga duración	0	0
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	\$ 24,384	\$ 8,360
Actividades de financiamiento		
Cobros por emisión de acciones	0	\$ 0
Pagos por reembolsos de capital social	0	26,250
Pago de dividendos en efectivo y equivalentes de efectivo	0	0
Pagos asociados a la recompra de acciones propias	0	0
Cobros por emisión de obligaciones subordinadas con características de capital	0	0
Pagos asociados a obligaciones subordinadas con características de capital	0	0
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	\$ 0	\$ 26,250
Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo		
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 6,758	\$ 5,908
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	14,366	8,457
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	21,124	14,366

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

"El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 117, 118 y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Sociedad Financiera Popular durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.


 Ing. Claudio Rubén Armendáriz Guerra


 Dra. Carmen Patricia Armendáriz Guerra


 C.P. Inés Zarmiento García

FINANCIERA SUSTENTABLE DE MÉXICO, S.A. DE C.V., S.F.P.
(ANTES FINANCIERA SUSTENTABLE DE MÉXICO, S.A. de C.V.)
CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Financiera Sustentable de México, S.A. de C.V., (La Sociedad), es una Sociedad Financiera Popular autorizada el 20 de junio de 2014, por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) para realizar entre otras actividades, operaciones de recepción de aportaciones de sus Socios, la aceptación de préstamos de otros organismos financieros, y el otorgamiento de créditos simples con garantía prendaria. Se trata de una Sociedad Financiera Popular; es decir que puede otorgar préstamos a cualquier actividad empresarial. Sus actividades y políticas contables están reguladas por la Ley de Ahorro y Crédito Popular y disposiciones de carácter general que emite la CNBV, en las cuales se incluyen diversos límites tanto de aportación de capital de los Socios, como del crédito otorgado a los mismos, pasivos contraídos y capital mínimo pagado para operar.

El 2 de junio de 2014, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de marzo de 2014, se acordó cambiar la denominación de la Sociedad, de “Financiera Sustentable de México, S.A. de C.V.” a “ Financiera Sustentable de México, S.A. de C.V. S.F.P.” para que se organice y funcione como Sociedad Financiera Popular, basado en la autorización otorgada el 2 de junio de 2014, por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV); también se acordó la reforma total de los estatutos y aumento del capital social en su parte fija. (Ver nota 16)

El 1° de agosto de 2014, Comercializadora y Servicios Bexica, S.A. de C.V. le traspasó su plantilla de personal (16 trabajadores) a Financiera Sustentable de México, S.A. de C.V. S.F.P. Sociedad que reconoció la antigüedad a partir de esta fecha.

El 20 de enero de 2016, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) autorizó a Financiera Sustentable de México, S.A. de C.V. S.F.P a realizar las operaciones señaladas en el inciso a), de la fracción I, del artículo 36 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, consistentes en la recepción de depósitos de dinero a la vista, de ahorro, a plazo, retirables en días preestablecidos y retirables con previo aviso. Estas operaciones las podrá realizar a partir del día hábil siguiente al de recepción del presente oficio.

El 25 de octubre de 2016, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) autorizó a Financiera Sustentable de México, S.A. de C.V. S.F.P. en términos del artículo 10 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, a modificar la cláusula sexta de sus estatutos sociales, con motivo del aumento del capital social de la Entidad, la modificación del valor nominal de las acciones representativas del capital social de dicha Entidad y de la capitalización del pago de la prima por suscripción de acciones de los señores Alejandro Alter Molchadsky, Salomón Calderón Uziel y Mauricio Calderón Uziel por su ingreso como nuevos accionistas, en los términos acordados en la Asamblea General extraordinaria de Accionistas de 31 de marzo de 2015, y se protocolizó el 29 de noviembre de 2016, según escritura pública 186,301 del Notario 116 de la Ciudad de México Licenciado Ignacio Morales Lechuga.

Al 2 de febrero de 2018, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) no ha autorizado a Financiera Sustentable de México, S.A. de C.V. S.F.P., en términos del artículo 265 Bis, 36 fracción III de las Disposiciones de Carácter General aplicables a Entidades de Ahorro y Crédito Popular, la contratación del Comisionista Combustibles Ecológicos Mexicanos, S.A. de C.V (Gazel) y Combustibles Alternos Sustentables, S.A. de C.V., para que cobren las amortizaciones de capital e intereses de los créditos “Crepe Cliente” que esta Entidad otorga a sus clientes traspaso de saldos por SPEI, envía un reporte con la integración por cliente y este se carga al sistema, a través de un layout.

La sociedad con fecha 8 de septiembre de 2017, con Soluciones Energéticas Integrales, S.A.P.I de C.V. (“ECON”), en calidad de arrendadora y Finsustenta en calidad de arrendataria, celebraron un contrato de arrendamiento y eficiencia energética (el “Contrato de Arrendamiento”), al amparo del cual ECON le otorgaría a Finsustenta el uso y goce temporal de 240 vehículos, quedando ésta a pagar como contraprestación: (i) una cantidad inicial por la cantidad de \$962.19 más su respectivo Impuesto al Valor Agregado (IVA); (ii) una cantidad por el primer mes de arrendamiento de \$1,683.84, más IVA; (iii) una cantidad por el segundo mes de arrendamiento de \$2,405.49, más IVA; (iv) una cantidad por el tercer mes de arrendamiento de \$3,127.14, más IVA, y (v) a partir del cuarto mes de arrendamiento y hasta el nonagésimo sexto en el que se cumplan los 8 años de vigencia del Contrato de Arrendamiento, la cantidad mensual de \$3,848.79, más IVA, cantidad que podrá variar en función de la formula determinada en el Contrato de Arrendamiento.

Con fecha 11 de septiembre de 2017, ECON en carácter de cedente y SPV Saucedá, S.A.P.I. de C.V. (Saucedá) en carácter de cesionaria celebraron un contrato de cesión de derechos mediante el cual ECON le transmitió a Saucedá, de forma gratuita, todos los derechos y obligaciones derivados del Contrato de Arrendamiento.

Con fecha 25 de septiembre de 2017, ECON, la Saucedá y Financiera suscribieron un documento denominado side letter, el cual tiene por objeto proveer los mecanismos legales para la debida interpretación y ejecución del Contrato de Arrendamiento, así como constituir obligaciones complementarias. En función de lo anterior, en la Side Letter se acordó que, al tratarse de un proyecto de eficiencia energética, la Saucedá asumirá el fondeo de: (i) una instalación auxiliar, consistente en la construcción de una estación de compresión, y (ii) la compra de una unidad móvil de regulación (MRU), quedando, una vez cumplidas las obligaciones a cargo de Financiera resultantes del Contrato de Arrendamiento, tanto la Instalación Auxiliar, como el MRU, en beneficio de Financiera o de quien ésta determine.

Dicha operación se sustenta conforme en el artículo 36 fracción I inciso s), de la Ley de Ahorro y Crédito Popular. La sociedad en escrito presentado ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el día 27 de febrero de 2018, solicita autorización para realizar operaciones de arrendamiento y para que la empresa sea considerada nivel de operaciones II

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros están preparados de acuerdo con los criterios de contabilidad para la Entidades de Ahorro y Crédito Popular, contenidos en las Disposiciones de Carácter General aplicables a Entidades de Ahorro y Crédito Popular, organismos de

integración, sociedades comunitarias y organismos de integración financiera rural , a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de diciembre de 2012 y con su última modificación el 6 de octubre de 2017

El 18 de enero de 2006, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF), las disposiciones de carácter general aplicables a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular y Organismos de Integración a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito. Así mismo, el 11 de agosto de 2008, se publicó en el DOF una resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a entidades de Ahorro y Crédito Popular y Organismos de Integración a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito.

El 16 de diciembre de 2010, se publicó en el DOF una resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a Entidades de Ahorro y Crédito Popular y Organismos de Integración a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito.

El 18 de diciembre de 2012 se publicó en el DOF una resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a Entidades de Ahorro y Crédito Popular y Organismos de Integración a que se refiera la Ley de Ahorro y Crédito que modifican la Leyenda al calce de los estados financieros emitidos por dichas entidades.

El 12 de enero de 2015 se publicó en el DOF una resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a Entidades de Ahorro y Crédito Popular y Organismos de Integración a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito que modifican la Leyenda al calce de los estados financieros emitidos por dichas entidades.

El 29 de octubre de 2015, se publicó en el DOF una resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a Entidades de Ahorro y Crédito Popular y Organismos de Integración a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito.

El 10 de marzo de 2017 se publicó en el DOF una resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a Entidades de Ahorro y Crédito Popular y Organismos de Integración a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito. Se REFORMAN los artículos 325; 327; 328, primer párrafo; 329, primer párrafo; 330, primer, segundo, tercer y cuarto párrafos; 331, primer y segundo párrafos; 332; 333 y la denominación del actual Capítulo II del Título Octavo para quedar como: "De los reportes regulatorios que deberán presentar las Sociedades Financieras Populares a la Comisión y al Comité de Supervisión de la Federación que las supervise"; se ADICIONAN los artículos 329 Bis 1; 330 quinto, sexto y séptimo párrafos y 332 Bis; se DEROGAN los artículos 327, penúltimo y último párrafos; 328, último párrafo; 329, último párrafo; 330, último párrafo y 334, y se SUSTITUYEN los Anexos M, N y Ñ.

El 24 de julio de 2017 se publicó en el DOF una resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a Entidades de Ahorro y Crédito Popular y Organismos de Integración a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito en la que se REFORMA el Anexo E, Criterio B-2 "Inversiones en Valores"

El 06 de octubre de 2017, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante resoluciones publicadas en el DOF, da a conocer diversas modificaciones a las Disposiciones de Carácter General aplicables a Entidades de Ahorro y Crédito Popular

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico. Las cifras de los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se presentan en miles de pesos.

La Sociedad elaboró los estados de resultados, bajo el criterio de clasificación con base en la función de partidas, la cual tiene como característica fundamental separar el costo de ventas de los demás costos y gastos. Asimismo. La Sociedad presenta estos estados determinando adicionalmente a lo establecido en criterios contables, los niveles de margen financiero y margen financiero ajustado por riesgos crediticios, ya que considera que esta información facilitará a los usuarios de la información financiera la toma de decisiones.

A partir de noviembre de 2015 y 2016, el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF) aprobó por unanimidad de sus miembros; las NIF, que entran en vigor a partir del 1° de enero de 2018, pero se permite su aplicación anticipada, y son las siguientes:

- C-2, Inversión en instrumentos financieros
- C-3 Cuentas por cobrar
- C-9 Provisión, contingencia y compromiso
- C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar
- C-19 Instrumentos financieros por pagar
- C-20 Instrumentos financieros por cobrar
- D-1, Ingresos por contratos con clientes
- D-2, Costos por contratos con clientes

El 23 de enero de 2018 fueron modificados los criterios contables del Anexo E de las Disposiciones de Carácter General aplicables a entidades de Ahorro y Crédito Popular, pero su aplicación obligatoria será a partir del 1 de enero de 2019.

3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables de la Sociedad seguidas en la preparación de estos estados financieros y que han sido consistentes en los años 2017 y 2016, se muestran a continuación:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

De acuerdo con la NIF B-10 “Efectos de la inflación” la Sociedad se encuentra en un entorno económico no inflacionario, ya que la inflación de los últimos 3 años en la economía mexicana ha sido inferior al 26 % (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir del 1° de enero de 2008 se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2017 y 2016, de los estados financieros adjuntos se presentan en miles de pesos mexicanos históricos.

La inflación acumulada de los ejercicios al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015 asciende a 6.77%, 3.36% y 2.13%, respectivamente y la inflación acumulada de dicho periodo fue de 12.26%.

b) Disponibilidades

Se integran por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país. El disponible se valúa a su valor nominal y los rendimientos que se generan, se reconocen en resultados dentro de las comisiones y tarifas cobradas y pagadas.

c) Títulos conservados a vencimiento restringidos o dados en garantía

Son aquellos títulos de deuda e instrumentos de patrimonio neto, que adquiere el Fideicomiso Grupo Financiero Banorte, a través de otras Instituciones bancarias con la intención de obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa en el corto plazo.

Se valúan con base en su valor razonable e incluye, tanto el comprobante de capital, como los intereses devengados, reconociendo los efectos en los resultados del ejercicio.

d) Cartera vigente

Este renglón está integrado por el monto efectivamente otorgado a los acreditados, disminuido con las amortizaciones efectuadas y adicionado con los intereses que conforme al esquema de pagos del crédito se vayan devengando.

e) Cartera vencida

El saldo insoluto de los créditos será registrado como cartera vencida cuando las amortizaciones que no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando para tal efecto lo siguiente:

- i. Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses respectivo, o 30 o más días de vencido el principal.
- ii. Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses respectivo, o 30 o más días de vencido el principal.

Los intereses se reconocen como ingreso en el momento en que se devengan; sin embargo, la acumulación de los mismos se suspende en el momento en que los intereses no cobrados y/o la totalidad del crédito se traspasan a una cuenta de orden

f) Estimación preventiva para riesgos crediticios

La sociedad aplica el monto del capital de los créditos vencidos, que la administración previo un proceso de valuación de cartera (De acuerdo a la metodología establecida en el anexo "D" de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades de ahorro y crédito popular), determina conveniente provisionar como de difícil recuperación; así como, los intereses devengados no cobrados que pasan a cartera vencida.

Para créditos de comerciales se establece los porcentajes de reserva conforme a la siguiente tabla:

Días de vencimiento	% de Estimación
0	0.005

30	0.025
60	0.150
90	0.300
120	0.400
150	0.600
180	0.750
210	0.850
240	0.950
mayor a 240	1

g) Mobiliario, equipo y depreciación

El mobiliario y el equipo de oficina, se expresan a su valor histórico de adquisición. La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos estimadas por la administración de la Sociedad, aplicadas a los valores históricos, como sigue:

	Tasa
Mobiliario y equipo	10%
Equipo de Cómputo	30%

Los gastos de mantenimiento y reparación se cargan, en su caso, a los resultados del ejercicio conforme se incurren; las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan.

h) Activos Intangibles

Los Gastos preoperativos y adquisición de licencias se expresan a su valor histórico de adquisición. La amortización se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos estimadas por la administración de la Sociedad, aplicadas a los valores históricos, como sigue:

	Tasa
Gastos preoperativos	5%
Licencias	15%

i) Reconocimiento de ingresos y cuentas por cobrar

La Sociedad reconoce sus ingresos por los intereses generados por el otorgamiento de préstamos a personas físicas o Morales, para la adquisición de unidades vehiculares. Los ingresos se registran conforme se devengan los intereses.

La cartera de crédito se presenta neta de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

j) Cuentas por pagar y pasivos acumulados (provisiones)

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: a) Existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, b) Es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y c) La obligación puede ser estimada razonablemente.

Cuando el efecto del valor del dinero a través del tiempo es significativo, el importe de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para

liquidar la obligación. La tasa de descuento aplicada en estos casos es antes de impuestos, y refleja las condiciones de mercado a la fecha del balance general y, en su caso, el riesgo específico del pasivo correspondiente. En estos casos, el incremento en la provisión se reconoce como un gasto por intereses.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

k) Clasificación de costos y gastos

Se presentan con base a su función en atención a las prácticas del sector, ya que se considera que esta información facilitará a los usuarios la toma de decisiones.

l) Impuestos a la Utilidad

La Entidad sigue la política de registrar el Impuesto sobre la Renta en el ejercicio en el que se causa, es decir, los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, incluyen la determinación de los Impuestos a la Utilidad de conformidad con la norma de información financiera boletín D-4 “Impuestos a la utilidad”, transferida al Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.

m) Beneficios a los empleados

Los pagos por indemnización al personal y las primas de antigüedad, afectan los resultados del ejercicio en que se efectúan. En los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se ha calculado y registrado la provisión para los beneficios a los empleados, con las consideraciones especificadas en la norma de información financiera NIF D-3 “Beneficios a los empleados”.

n) Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU)

El importe de la participación de utilidades del ejercicio causada se registra en gastos de operación en el periodo en el que se causa. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el monto asciende a \$ 0 y \$302 respectivamente, determinado conforme al artículo 127 fracción III de la Ley Federal del Trabajo.

o) Captación tradicional

Los pasivos por captación tradicional, incluidos los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, se registran al costo de captación o colocación más los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan a los resultados del ejercicio conforme se devengan como un gasto por interés.

4. DISPONIBILIDADES

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el rubro de disponibilidades se integra de la siguiente manera:

	2017	2016
Disponibilidades No restringidas	\$ 4,959	\$ 3,564
Disponibilidades Restringidas (1)	<u>16,165</u>	<u>10,802</u>
	\$ 21,124	\$ 14,366

(1) Se encuentran restringidas por pertenecer al fondo de reserva del fideicomiso F/745311

Disponibilidades en moneda extranjera 2017:

Cuenta	Importe Dls	Moneda	Tipo de cambio 02/01/2018	Saldo al 31/12/2017
Afirme 131127855	Cuenta 0.5	Dólares (EUA)	19.6629	9.33

5. CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE

Tipo de crédito	2017	2016
Créditos simples (A)	\$ 190,411	\$ 162,510

(A) Durante el ejercicio 2017 y 2016, la actividad principal de la Sociedad fue otorgar créditos simples con garantía prendaria a personas físicas socios de diferentes Sociedades, con vencimiento a 49 meses, para la adquisición de unidades vehiculares destinadas para el transporte público, el préstamo y sus accesorios son pagado por el acreditado a través del pago a Combustibles Alternos Sustentables (CAS) y Combustibles Ecológicos Mexicanos, S.A. de C.V., (GAZEL) de un sobreprecio en el consumo del gas natural que utiliza el vehículo como combustible. En estas operaciones el acreditado firma el contrato de crédito vehicular y un pagaré a favor de la Sociedad.

6. CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, esta cuenta se integra del saldo insoluto de los créditos vencidos por un importe de \$2,733 y \$2,147 respectivamente.

7. ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, esta cuenta se integra principalmente de los saldos de la cartera vencida, mostrando un importe de \$2,220 y \$2,084, respectivamente.

8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las otras cuentas por cobrar se integran de la siguiente manera:

	2017	2016
(2)C Y C Sustentable S.A. de C.V.	\$ 21,261	\$ 0
Seguros por amortizar	10,624	341
(4)Comsustenta, S.A. de C.V.	7,210	0
(3)Combustibles Ecológicos Mexicanos, S.A. de C.V. (Gazel)	8,842	0
(3)Combustibles Alternos Sustentables, S.A. de C.V.(CAS)	2,355	
(1)Grupo Nacional Provisional, S.A.B.	5,651	4,761
IVA a favor	1,407	1,075
Por subarrendamiento	442	0
Renta para subarrendamiento	318	0
IVA pendiente de acreditar	263	833
Préstamo a empleados	243	153
ISR a favor	104	1,440
Depósitos en garantía	88	91
ISN indebido	50	0
Otras cuentas por cobrar	5,904	23
ISR indebido	8	290
Comercializadora y Servicios Bexica, S.A. de C.V.	2	4,637
	<u>64,814</u>	<u>13,644</u>

- (1) Este rubro representa la cuenta por cobrar a Grupo Nacional Provincial, S.A.B., de robo de camionetas, y serán pagadas por el seguro, al realizar los trámites especiales necesarios y se integren en su totalidad los expedientes para completar el reclamo.
- (2) Al 31 de diciembre de 2017, Financiera Sustentable, S.A. de C.V. S.F.P formalizó un crédito con C Y C Sustentable S.A. de C.V.
- (3) Recaudo de las amortizaciones del capital e intereses de los créditos
- (4) Servicios de consultoría

9. BIENES ADJUDICADOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el monto de los bienes adjudicados corresponde a \$17,794 y \$406 respectivamente.

	2017	2016
Bienes adjudicados	\$ 19,047	\$ 406
Estimación por pérdida	<u>(1,073)</u>	<u>0</u>
	\$ 17,974	\$ 406

*Al 31 de diciembre de 2016 no se contaba con la estimación respectiva.

10. MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el mobiliario y equipo se integran de la siguiente manera:

Concepto	2017		2016	
	Inversión	Depreciación Acumulada	Neto	Neto
Equipo de cómputo	\$ 730	\$ 327	\$ 403	\$ 331
Mobiliario y equipo	899	160	739	585
Adaptaciones y mejoras	<u>186</u>	<u>6</u>	<u>180</u>	<u>0</u>
Total	\$ <u>1,815</u>	\$ <u>493</u>	\$ <u>1,322</u>	\$ <u>916</u>

El cargo a resultados de los ejercicios 2017 y 2016, por concepto de depreciación, ascendió a la cantidad de \$251 y \$161, respectivamente.

11. OTROS ACTIVOS, NETO

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la integración de este rubro es la siguiente:

	2017	2016
Gastos de organización SOFIPO (1)	\$ 6,599	\$ 6,599
Provisión de seguros por pagar	735	6,170
Otros intangibles	7,135	501
Otros gastos anticipados	1,330	5,222
Otros pagos anticipados	2,186	1,134
Gastos de desarrollo (2)	1,146	995
Amortización acumulada de intangibles	<u>(3,371)</u>	<u>(1,814)</u>
	<u>\$ 15,760</u>	<u>\$ 18,807</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, en este saldo no hubo movimientos La Sociedad gestionó los trámites necesarios para constituirse y operar como Sociedad Financiera (SOFIPO), en términos de la Ley de la materia.

La amortización correspondiente a este rubro se calculó por el método de línea recta a la tasa del 10% con base en las vidas útiles de dichos gastos,

estimada por la administración de la Sociedad, Durante 2017 y 2016, el cargo a resultados por este concepto asciende a \$727 y \$797, respectivamente.

(2) A partir de 2017 se comienza a dar efectos en resultados por amortización de este concepto, el cual en dicho ejercicio asciende a \$4.

12. ACREEDORES DIVERSOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 este rubro se integra como sigue:

	2017	2016
Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	\$ 810	\$ 6,427
Comercializadora y Servicios Bexica, S.A. de C.V.	6,707	4,427
Otros impuestos por pagar	1,723	1,574
Otros acreedores	3,313	398
	<u>\$ 12,553</u>	<u>\$ 12,826</u>

13. PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sociedad tiene contratados los siguientes préstamos bancarios y documentos por pagar:

		2017			2016			
		CORTO	LARGO		CORTO	LARGO		
		PLAZO	PLAZO		PLAZO	PLAZO		
1	Investa Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple	\$ 18,000	0	18,000	\$ 18,000	0	18,000	
2.1 y 2.2	Banco Afirme, S. A. Institución de Banca Múltiple	8,763	15,286	24,049	7,500	15,418	22,918	
3, A	Pagaré Presta Simple, S.A. de C.V. SOFOM ENR	0	10,000	10,000	0	10,000	10,000	
4, 4.1	Banco ABC Capital, SA Institución de Banca Múltiple	5,556	555	6,111	6,667	6,111	12,778	
5, 5.1	Banco INVEX, S.A. Institución de Banca Múltiple	2,493	6,037	8,530	1,327	2,449	3,776	
6	Banco y Ahorro FAMSA, S.A.	4,489	9,827	14,316	2,619	5,608	8,227	
7	Banco del Bajío, S.A.	4,188	9,228	13,416	2,500	6,250	8,750	
8	Essential Capital Consortium, B.V. (Deutsche Bank)		9,210	9,210		18,420	18,420	
9	Comercializadora y servicios Bexica, S.A. De C.V.	0	0	0		703	703	
	Intereses por pagar	<u>1,077</u>	<u>0</u>	<u>1,077</u>	<u>435</u>	<u>0</u>	<u>435</u>	
		<u>\$ 44,566</u>	<u>60,143</u>	<u>104,709</u>	<u>\$ 39,048</u>	<u>64,959</u>	<u>104,007</u>	

1.- El 27 de noviembre de 2014, la Sociedad celebró un contrato de apertura de crédito simple con Investa Bank, SA Institución de Banca Múltiple por un monto de \$10,000 con vencimiento al 30 de septiembre de 2015 a partir de la primera disposición, la tasa de interés pactada es la tasa TIIE a 28 días más una tasa del 10% y por cada disposición se pagara una comisión del 1%

A la firma del presente contrato el acreditado Financiera Sustentable de México, S.A. De C.V. S.F.P. aporta, cede y transmite sin limitación alguna en favor del cesionario Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, quien adquiere en titularidad de todos y cada uno de los Derechos de Cobro 42 Contratos de Crédito Vehicular y sus accesorios los cuales forman parte del Patrimonio del Fideicomiso.

Derivado de este contrato en esta misma fecha, la Sociedad celebró el contrato de Fideicomiso irrevocable F/745311 con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de

Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte como Fiduciario, Investa Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple como Fideicomisario en primer lugar y Financiera Sustentable de México, S.A. de C.V. S.F.P. como Fideicomitente y/o Fideicomisario en segundo lugar con el fin de establecer un mecanismo para la captación de la cobranza y su identificación y distribución a fin de que sirva de fuente de pago a las obligaciones de la Sociedad conforme a dicho contrato de crédito.

El 12 de junio de 2015, la Sociedad firmo el primer convenio modificatorio y de reexpresión integral al fideicomiso (Fideicomiso maestro) en el cual se modifican las cláusulas siguientes del contrato firmado el 27 de noviembre de 2014.

“Primera” INVESTA pone disposición del cliente un crédito en cuenta corriente de hasta \$18,000

“Segunda” La vigencia del crédito será de 15 meses contados a partir del 10 de septiembre de 2015, con un periodo de disposición durante los primeros doce meses de vigencia.

El 5 de abril de 2017 se modifica la vigencia del préstamo, en la cláusula tercera del contrato, por lo cual al 31 de diciembre de 2017, el préstamo se integra como sigue:

Suscripción del pagaré	Vencimiento		Banco	Préstamo	Tasa
	Suscripción	Ampliación			
09/09/2016	04/05/2017	04/10/2019	Investa Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple	\$ 8,000	TIE+ 10.00%
17/11/2016	04/05/2017	04/10/2019	Investa Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple	10,000	TIE+ 10.00%
				\$ 18,000	

A la firma de este contrato, la Sociedad se obliga a las siguientes:

Obligaciones de hacer:

- a) Mantener en operación la Sociedad
- b) El cliente y la obligada solidaria entregaran a Investa Bank previo a la primera disposición del crédito su relación patrimonial
- c) Entregar a Investa Bank estados financieros internos trimestrales y anuales que incluya Balance, estado de resultados y relaciones analíticas de las cuentas de activo y pasivo, 30 días después de cada periodo.
- d) Informar a INVESTA dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a su acontecimiento de cualquier evento que pudiera afectar, afecte o menoscabe la situación Financiera actual de su negocio o incurra en alguna de las causas de vencimiento anticipado previstas en este contrato e informar de las medidas que vayan a tomar al respecto.
- e) Deberá utilizar el crédito para capital de trabajo
- f) Mantener en vigor u obtener las licencias autorizaciones y aprobaciones que actualmente o en el futuro se requieran para permitir el cumplimiento de sus obligaciones conforme al presente contrato y cumplir con todas las Leyes reglamentos y normas aplicables de cualquier autoridad gubernamental cuyo incumplimiento pudiere afectar sustancial y adversamente su capacidad para cumplir con sus obligaciones conforme a este instrumento.

- g) Pagar puntualmente los adeudos fiscales de su Empresa y las cuotas del IMSS, al Sistema de Ahorro para el retiro y al INFONAVIT
- h) Mantener los activos fijos de su empresa en buenas condiciones y deberán realizar las reparaciones y mejoras necesarias para dicho fin.
- i) Permitir a Investa Bank visitar e inspeccionar su empresa. Lo anterior en días y horas hábiles previa cita con por lo menos 2 días hábiles de anticipación.
- j) Cumplir con sus obligaciones, derivadas de cualquier crédito incluyendo el presente contrato con cualquier otro acreedor.
- k) El patrimonio del Fideicomiso deberá mantener siempre un aforo de por lo menos 1.5 a 1 con respeto del monto del presente Crédito.
- l) Se deberá de mantener en el fideicomiso un fondo de reserva equivalente al mínimo de 2 mensualidades de pago del crédito objeto de este contrato.

Obligaciones de no hacer:

- m) Otorgar préstamos, asumir obligaciones por cuenta de terceros constituirse en obligado o en deudor solidario u otorgar cualquier tipo de garantía, real, personal o fiduciaria, a favor de sus empresas filiales, controladora, asociada o tenedora que pertenezcan a su mismo grupo.

2.- Contrato de apertura de crédito simple con fideicomiso irrevocable de garantía, administración y fuente de pago, fianza aval y deuda solidaria, con garantía prendaria sobre créditos en libros, (90 créditos) fiadora avalista y deudora solidaria (Carmen Patricia Armendáriz Guerra) celebrado el 10 de septiembre de 2015 y vencimiento el 10 de septiembre de 2019 con Banca AFIRME, S.A., Institución de Banca Múltiple AFIRME Grupo Financiero por un importe de \$20,000, a una tasa de interés de TIIE a 28 días más 6 puntos porcentuales. El 24 de septiembre de 2015, se firmó un pagaré por \$20,000 con vencimiento el 30 de septiembre de 2019 se pagará en 47 mensualidades de \$416.67 y la última de \$ 416.51.

El 9 de septiembre de 2015 el Acreditado Financiera Sustentable de México, S.A. de C.V. SFP., firma contrato de aportación de derechos de cobro, cede y transmite sin limitación alguna en favor del Cesionario Banca AFIRME, S.A. Institución de Banca Múltiple AFIRME Grupo Financiero, quien adquiere en titularidad de todos y cada uno de los Derechos de Cobro de 90 Contratos de Crédito Vehicular y sus Accesorios, los cuales forman parte del Patrimonio del Fideicomiso irrevocable descrito en el párrafo siguiente:

Del contrato de Fideicomiso irrevocable F/745311 con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte como Fiduciario, Investa Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple como Fideicomisario en primer lugar y Financiera Sustentable de México, S.A. como Fideicomitente y/o Fideicomisario en segundo lugar con el fin de establecer un mecanismo para la captación de la cobranza y su identificación y distribución a fin de que sirva de fuente de pago a las obligaciones de la Sociedad conforme dicho contrato de crédito. El 12 de junio de 2015, se modificó este fideicomiso (Fideicomiso maestro) a efecto de que en adelante este fideicomiso funja como vehículo de administración, garantía y fuente de pago directa de cualquier obligación contraída de cualquier crédito que se le llegue a otorgar a la Financiera Sustentable de México, S.A. de C.V. S.F.P.

2.1) Contrato de apertura de crédito simple con fideicomiso irrevocable de garantía, administración y fuente de pago, fianza aval y deuda solidaria, con garantía prendaria sobre créditos en libros, (40 créditos por \$13,883) fiadora avalista y deudora solidaria (Carmen Patricia Armendáriz Guerra) celebrado el 26 de agosto de 2016 y con vencimiento el 31 de agosto de 2020, con Banca AFIRME, S.A. Institución de Banca Múltiple AFIRME Grupo Financiero por un importe de \$10,000, a una tasa de interés TIIE a 28 días más 6 puntos porcentuales. El 30 de septiembre de 2016, se firmó un pagaré por \$5,000 con vencimiento el 31 de agosto de 2020, se pagara en 47 mensualidades de \$104.17 y la última de \$104.01.

Obligaciones de hacer:

- a) El acreditado, deberá entregar a AFIRME estados financieros semestrales, 60 días posteriores al semestre; y anuales auditados 120 días posteriores al cierre anual y firmados por el representante legal.
- b) El acreditado, la fiadora avalista y el deudor solidario deberán proporcionar toda la información legal administrativa y financiera en 10 días hábiles contados a partir de la fecha que los solicite la Institución.
- c) Cada semestre el acreditado, la fiadora avalista y el deudor solidario, deberán proporcionar una certificación de que no se encuentran en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones del presente contrato.
- d) El acreditado, la fiadora avalista y el deudor solidario, deberá notificar a AFIRME dentro de los 15 días siguientes en que haya tenido conocimiento de la existencia de cualquier acción, demanda, litigio o conflicto laboral en su contra que pudiera afectar en forma substancial y adversa su situación financiera.
- e) El acreditado deberá obtener todas las licencias autorizaciones y aprobaciones necesarias para cumplir con este contrato y con todas las Leyes, normas y acuerdos aplicables emitidos por cualquier entidad gubernamental.
- f) El acreditado, la fiadora avalista y el deudor solidario, deberán cumplir debidamente con todas sus obligaciones contractuales.
- g) El acreditado deberá mantener en todo momento en la cuenta bancaria una reciprocidad mínima de 10% al momento del cálculo de reciprocidad.
- h) El acreditado, la fiadora avalista y el deudor solidario, deberán pagar puntualmente los adeudos fiscales de su empresa y las cuotas del IMSS, al Sistema de Ahorro para el Retiro y al INFONAVIT
- i) La fiadora avalista y el deudor solidario, deberán entregar balances patrimoniales y estados de ingresos y egresos semestrales firmados, a la Institución y relaciones de partidas más importantes y de pasivos contingentes.

Obligaciones de no hacer:

- a) El acreditado, deberán abstenerse de invertir en subsidiarias y afiliadas, cuya inversión implique un porcentaje mayor al 20% de su capital contable en el ejercicio fiscal que corresponda en una o varias empresas.
- b) El acreditado, la fiadora y el deudor solidario, deberán abstenerse de efectuar cualquier cambio sustancial en su naturaleza, cambiar su objeto social, modificar su estructura de accionistas o en su administración.
- c) El acreditado, deberá abstenerse de reducir su capital contable

- d) El acreditado, deberán abstenerse de repartir dividendos en un porcentaje mayor al 30% de las utilidades netas obtenidas en el ejercicio inmediato anterior a su reparto, salvo previa autorización de la Institución.
- e) El acreditado, deberá abstenerse de fusionarse con otra sociedad o escindirse.
- f) El acreditado, la fiadora avalista y el deudor solidario, deberán abstenerse de otorgar cualquier tipo de garantías a favor de terceros en condiciones superiores, distintas o similares a las contratadas con la Institución en su destino, plazo y naturaleza jurídica; o incurrir en deuda adicional, incluso contingente que implique un riesgo en cumplimiento de sus obligaciones de pago con la Institución u ocasionen un quebranto en su situación financiera.
- g) El acreditado, la fiadora avalista y el deudor solidario deberán abstenerse de enajenar, vender, o gravar los inmuebles de su propiedad a fin de garantizar obligaciones a cargo de terceros.

2.2.) Con fecha 31 de mayo de 2017, la Sociedad celebró contrato de crédito simple con fideicomiso irrevocable de garantía, administración y fuente de pago y obligación solidaria con Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero hasta por la cantidad de \$10,000, Pesos con el objeto de Fondeo de sus operaciones activas, con una comisión por apertura de 1.5 % + IVA y un 2% de comisión por incumplimiento en las obligaciones de no hacer.

Obligaciones de hacer:

- a) Proporcionar estados financieros semestrales dentro de los 60 días siguientes al fin de cada semestre, suscritos por el Acreditado o su representante legal y detallar relaciones analíticas de las partidas más importantes
- b) Proporcionar estados financieros anuales auditados dentro de los 120 días siguientes al fin de cada uno de los ejercicios fiscales.
- c) Proporcionar información legal, administrativa y financiera en un plazo máximo de 10 días hábiles a partir de que la institución lo solicite
- d) Notificar a la institución dentro de los 15 días a partir de que tengan conocimiento de la existencia de cualquier demanda, litigio, o conflicto laboral en contra que afecte en forma substancial y adversa su situación financiera.
- e) Mantener en todo momento en la cuenta de cheques una reciprocidad mínima de 10%
- f) Tener todas las licencias y autorizaciones
- g) Pagar puntualmente todos sus adeudos fiscales y las cuotas del IMSS del SAR y del INFONAVIT
- h) Enviar una certificación de que no se encuentran en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones cada semestre

Obligaciones de no hacer:

- a) Otorgar cualquier tipo de garantía a favor de tercero en condiciones superiores o distintas a las contratadas con la institución de crédito similares en su destino plazo y naturaleza jurídica
- b) Incurrir en deuda que impide un riesgo en el cumplimiento de sus obligaciones de pago con la misma institución

- c) Invertir en subsidiarias y afiliadas cuya inversión implique un número superior al 20% de su capital contable del ejercicio fiscal que corresponda a una o varias empresas
- d) Abstenerse de enajenar, vender o gravar los inmuebles de su propiedad
- e) Abstenerse de enajenar vender o gravar los inmuebles a fin de garantizar obligaciones a cargo de terceros.
- f) Abstenerse de efectuar cualquier cambio substancial en su naturaleza , cambiar su objeto social o giro comercial, modificar su estructura de accionistas o su administración
- g) Reducir su capital contable
- h) Fusionarse con otra sociedad
- i) Escindirse
- j) Repartir dividendos mayores en un porcentaje mayor al 30% de las utilidades netas obtenidas en el ejercicio inmediato anterior.
- k) Efectuar cualquier cambio substancial en la naturaleza de su actividad.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de esta cuenta se integra como sigue:

Vigencia del pagaré

Suscripción	Vencimiento	Banco	Préstamo	Amortiz ejerc anterio res	Saldo al 31 de diciemb re 2016	Amort 2017	Saldo al 31 de diciemb re 2017	Tasa
24/09/2015	30/09/2019	BANCA AFIRME	20,000	6,250	\$ 13,750	5,000	\$ 8,750	TIIE + 6.00%
26/08/2016	31/08/2020	BANCA AFIRME	5,000	416	4,584	1,250	3,334	TIIE + 6.00%
01/09/2016	31/08/2020	BANCA AFIRME	5,000	416	4,584	1,250	3,334	TIIE + 6.00%
01/06/2017	31/05/2021	BANCA AFIRME	5,000			728	4,270	TIIE + 6.00%
29/06/2017	31/05/2021	BANCA AFIRME	5,000			637	4,361	TIIE + 6.00%
					<u>\$ 22,918</u>		<u>\$ 24,049</u>	

3.-El 31 de julio de 2014, Financiera Sustentable de México, S.A. de C.V. S.F.P., (Cesionario) firmó un contrato de cesión de deuda entre Comercializadora y Servicios Bexica, S.A. de C.V. (cedente) y Presta Simple, S.A. de C.V. SOFOM ENR (Acreedor) por un monto de \$10,000, con vencimiento el 2 de julio de 2015, y una tasa de interés anual de 15%.

Con fecha 28 de agosto de 2014, se firma contrato de crédito revolvente que celebran por una parte Presta Simple S.A. de C.V. SOFOM E.N.R. representada por el C. Alejandro Aleter Molchadsky, y Financiera Sustentable de México, S.A. DE C.V. S.F.P., representada por la C. Carmen Patricia Armendáriz Guerra quien además es aval y obligado solidario. Dicho crédito según contrato es hasta por una cantidad de \$10,000 con intereses ordinarios a una tasa del 21% anual global base (TIIE a 28 días más 13.65 puntos porcentuales) e intereses moratorios a razón del 3.5 % mensual, con fecha de vencimiento de dicho contrato hasta el día 28 de agosto de 2019. El pago de dicha suma se hará en una sola exhibición, el día 28 de agosto de 2019. Por este contrato se suscriben las siguientes garantías:

- Pagaré por la cantidad objeto del contrato
- Garantía prendaria de facturas de camiones

4.- Contrato de apertura de crédito simple con garantía fiduciaria y liquida entre Financiera Sustentable de México, S.A. de C.V. S.F.P., como acreditado y garante prendario y como aval y obligado solidario (Carmen Patricia Armendáriz Guerra), celebrado el 24 de agosto

de 2015 y con vencimiento el 24 de agosto de 2018, con ABC Capital, S.A. Institución de Banca Múltiple por un importe de \$10,000, a una tasa de interés TIIE a 28 días más 12 puntos porcentuales. Se firmarán pagarés por cada disposición que se realice.

4.1) Contrato de apertura de crédito simple con garantía fiduciaria y líquida entre Financiera Sustentable de México, S.A. de C.V. S.F.P., como acreditado y garante prendario y como aval y obligado solidario (Carmen Patricia Armendáriz Guerra), celebrado el 10 de febrero de 2016, y vencimiento el 10 de febrero de 2017, con ABC Capital, S.A. Institución de Banca Múltiple por un importe de \$10,000 a una tasa de interés TIIE a 28 días más 12 puntos porcentuales. Se firmarán pagarés por cada disposición que se realice.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este saldo se integra como sigue:

Vigencia del pagaré

Suscripción	Vencimiento	Banco	Préstamo	Amort. Ejerc. Anteriores	Saldo al 31 de diciembre 2016	Amort.	Saldo al 31 de diciembre 2017	Tasa
24/08/2015	30/09/2018	ABC Capital	10,000	4,444	\$ 5,556	3,334	\$ 2,222	TIIE + 12.00%
10/02/2016	10/02/2019	ABC Capital	10,000	2,778	7,222	3,333	3,889	TIIE + 12.00%
					<u>\$ 12,778</u>		<u>\$ 6,111</u>	

El 28 de agosto de 2015, el Acreditado Financiera Sustentable de México, S.A. de C.V. S.F.P., firmó contrato de aportación de derechos de cobro, cede y transmite sin limitación alguna en favor del Cesionario ABC Capital, S.A. Institución de Banca Múltiple, quien adquiere en titularidad de todos y cada uno de los Derechos de Cobro de 40 contratos de Crédito Vehicular y sus Accesorios, los cuales forman parte del Patrimonio del Fideicomiso irrevocable descrito en el párrafo siguiente:

Del contrato de Fideicomiso irrevocable F/745311 con Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte como Fiduciario, Investa Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple como Fideicomisario en primer lugar y Financiera Sustentable de México, S.A. de C.V., S.F.P., como Fideicomitente y Fideicomisario en segundo lugar con el fin de establecer un mecanismo para la captación de la cobranza y su identificación y distribución a fin de que sirva de fuente de pago a las obligaciones de la Sociedad conforme a dicho contrato de crédito. Derivado de este contrato, el 12 de junio de 2015, la sociedad firmó un contrato privado relativo al primer convenio modificatorio a este fideicomiso (Fideicomiso maestro) a efecto de que en adelante este fideicomiso funja como vehículo de administración, garantía y fuente de pago directa de cualquier obligación contraída de cualquier crédito que se le llegue a otorgar a la Financiera Sustentable de México, SA de CV, S.F.P. (Fideicomitente I) en el cual se designara a "ABC Capital, S.A. Institución de Banca Múltiple como Fideicomisario en primer lugar respecto de la cartera aportada.

La sociedad deberá cumplir las obligaciones de hacer y no hacer, establecidas en el contrato de apertura del crédito

5.- Contrato de apertura de crédito simple entre Financiera Sustentable de México, S.A. de C.V. S.F.P., como acreditado y como aval y obligado solidario (Carmen Patricia Armendáriz Guerra), celebrado el 17 de diciembre de 2015, y vencimiento el 16 de diciembre de 2019, con Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple Invex Grupo Financiero por un importe de \$5,000, a una tasa de interés TIIE a 28 días más 6 puntos porcentuales.

El 16 de diciembre de 2015, el Acreditado Financiera Sustentable de México, S.A. de C.V. S.F.P., firma contrato de aportación de derechos de cobro, cede y transmite sin limitación alguna en favor del Cesionario Banco Invex, S.A. Institución de Banca Múltiple Invex Grupo Financiero, quien adquiere en titularidad de todos y cada uno de los Derechos de Cobro de 29 Contratos de Crédito Vehicular y sus Accesorios, los cuales forman parte del Patrimonio del Fideicomiso irrevocable descrito en el párrafo siguiente:

Del contrato de Fideicomiso irrevocable F/745311 con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte como Fiduciario, Investa Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple como Fideicomisario en primer lugar y Financiera Sustentable de México, S.A. de C.V. S.F.P. como Fideicomitente y/o Fideicomisario en segundo lugar con el fin de establecer un mecanismo para la captación de la cobranza y su identificación y distribución a fin de que sirva de fuente de pago a las obligaciones de la Sociedad conforme dicho contrato de crédito. El 12 de junio de 2015, se modificó este fideicomiso funja como vehículo de administración, garantía y fuente de pago directa de cualquier obligación contraída de cualquier crédito que se le llegue a otorgar a la Financiera Sustentable de México, S.A. de C.V. S.F.P.

La sociedad deberá cumplir las obligaciones de hacer y no hacer, establecidas en el contrato de apertura del crédito

5.1) El 03 de mayo de 2017 la sociedad celebró un contrato de crédito simple por la cantidad de \$7,000 para financiamiento de cartera, la duración de este contrato es de hasta 48 meses contados a partir de la primera disposición del crédito, en el que se podrá disponer del crédito en la medida que lo requieran sus necesidades de financiamiento, mediante la suscripción de pagarés, cuyo monto no podrá ser menor a \$1,000 y cuyos vencimientos no podrán ser superiores a los 48 meses anteriormente señalados.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este saldo se integra como sigue:

Vigencia del pagaré

Suscripción	Vencimiento	Banco	Préstamo	Amort. Ejerc. Anteriores	Saldo al 31 de diciembre 2016	Amort.	Saldo al 31 de diciembre 2017	Tasa
17/12/2015	16/12/2019	BANCO INVEX, S.A.	5,000	1,224	\$ 3,776	1,225	\$ 2,551	TIEE + 6.00%
04/05/2017	04/05/2021	BANCO INVEX, S.A.	7,000			1,021	5,979	TIEE + 6.21%
					<u>\$ 3,776</u>		<u>\$ 8,530</u>	

6.- Con fecha 09 de marzo de 2016 la sociedad firma contrato de apertura de crédito simple con garantía prendaria en primer lugar de grado de preferencia, deuda solidaria, fianza solidaria y aval con Banco Ahorro FAMSA, S.A., Institución de banca múltiple, hasta por la cantidad de \$10,000 que se otorga en uno o varios actos durante la vigencia de dicho contrato mediante suscripción de pagarés, con una vigencia de 5 años a partir de la fecha de firma del contrato.

El día 01 de febrero de 2017 se firma contrato de apertura de crédito simple con garantía prendaria y primer grado de preferencia, deuda solidaria, fianza solidaria y aval, por una parte Financiera Sustentable como deudor y Banco Ahorro Famsa Institución de banca múltiple, como acreedor por \$10,000 que se otorga en uno o varios actos durante la vigencia de dicho contrato mediante suscripción de pagarés, con una vigencia de 5 años a partir de la fecha de firma del contrato.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este saldo se integra como sigue:

Vigencia del pagaré								
Suscripción	Vencimiento	Banco	Préstamo	Amort. Ejerc. Anteriores	Saldo al 31 de diciembre 2016	Amort	Saldo al 31 de diciembre 2017	Tasa
30/03/2016	30/03/2020	Banco Ahorro Famsa	3,344	654	\$ 2,690	767	\$ 1,923	tiie + 6.25
03/05/2016	30/04/2020	Banco Ahorro Famsa	1,136	262	874	347	525	tiie + 6.25
01/06/2016	01/06/2020	Banco Ahorro Famsa	5,227	775	4,452	1,189	3,261	tiie + 6.25
02/02/2017	02/01/2021	Banco Ahorro Famsa	10,000			1,394	8,606	tiie + 6.25
					<u>\$ 8,016</u>		<u>\$ 14,315</u>	

La sociedad deberá cumplir las obligaciones de hacer y no hacer, establecidas en el contrato de apertura del crédito

7.- El 5 de mayo de 2017 constituye fideicomiso 54925-99U-0046 irrevocable de inversión y medio de pago, transmitiendo al fiduciario las cantidades de dinero que se depositen y existan en la cuenta de cheques 15993082, con el fin de que en su carácter de deudor cumpla con las obligaciones de pago que contraiga en virtud del financiamiento con Banco del Bajío, S.A. Institución de Banca Múltiple.

El día 15 de mayo de 2017 celebra la sociedad contrato de Aportación, para que el Fideicomitente transmita y aporte al Fiduciario los Derechos de Cobro Cedidos, mismos que servirán como fuente de pago y garantía del Contrato de Crédito.

El 6 de junio de 2016 se firma contrato de apertura de crédito en cuenta corriente con Banco del Bajío S.A. Institución de Banca Múltiple hasta por la cantidad de 10,000, para que sea destinado a financiar su cartera de créditos de vehículos de gas natural, con un plazo de 6 años contados a partir de la fecha de celebración de dicho contrato, del cual por cada disposición se firmará un pagaré hasta por 48 meses con intereses ordinarios a tasa TIIE e intereses moratorios a tasa ordinaria multiplicada por dos.

Con fecha 8 de mayo de 2017 se celebró un convenio modificatorio al Contrato de Apertura de Crédito en Cuenta Corriente para incrementar la línea de crédito originalmente otorgada hasta por la cantidad de \$ 15,000 cuyas obligaciones serán pagadas en forma directa y quedarán garantizadas de forma exclusiva con los derechos de cobro que forman la Cartera Aportada al Fideicomiso Maestro.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el saldo se integra como sigue:

Vigencia del pagaré								
Suscripción	Vencimiento	Banco	Préstamo	Amort. Ejerc. Anteriores	Saldo al 31 de diciembre 2016	Amort	Saldo al 31 de diciembre 2017	Tasa
22/06/2016	22/06/2020	Banco del Bajío	10,000	1,250	\$ 8,750	2,500	\$ 6,250	tiie + 6
28/03/2017	28/11/2020	Banco del Bajío	1,483			303	1,180	tiie + 6
24/05/2017	24/01/2021	Banco del Bajío	5,000			794	4,205	tiie + 6
05/09/2017	05/09/2021	Banco del Bajío	1,900			119	1,781	
					<u>\$ 8,750</u>		<u>\$ 13,416</u>	

(A)

Es de aclarar que de acuerdo a las modificaciones a las disposiciones de fecha 12 de enero de 2015, en el Artículo 23, fracción I inciso b) las Sociedades Financieras Populares sólo pueden recibir préstamos y créditos de instituciones de crédito nacionales o extranjeras, así como de instituciones integrantes de la Administración Pública Federal o Estatal y fideicomisos públicos, constituidos por el Gobierno Federal o estatales para el fomento económico, que realicen actividades financieras, organismos e instituciones financieras internacionales, y de sus proveedores nacionales o del extranjero; por lo que a partir de esa fecha no se deben realizar nuevos contratos con SOFOMES, aunque el contrato que se tiene vigente a la fecha de los estados financieros, fue firmado antes, es importante tener en cuenta y vigilar que posterior a la fecha de publicación mencionada no se realicen nuevos contratos de acuerdo a lo que señala dicha modificación.

La sociedad deberá cumplir las obligaciones de hacer y no hacer, establecidas en el contrato de apertura del crédito

8.- Contrato de apertura de crédito con garantía colateral sobre la cartera en libros, celebrado con Essential Capital Consortium B.V. y Financiera Sustentable de México, S.A. de C.V. S.F.P., para fondear la expansión del portafolio de microcréditos, el 30 de junio de 2016, y vencimiento en mayo de 2017, prorrogable al 4 de diciembre de 2019, por un importe de \$18,420, con una tasa de intereses del 12.75% anual, pagaderos en dólares los días 5 de mayo y 5 de noviembre de cada año, comenzando el 5 de noviembre de 2016. El 1° de julio de 2016, se firmó un pagaré por \$18,420 con vencimiento el 2 de julio de 2018, prorrogable al 4 de diciembre de 2019.

Limitaciones y obligaciones para la acreditada:

- a) Los pagos deberán efectuarse a la cuenta del Deutsche Bank en Banco Santander Serfín.
- b) No puede hacer pagos anticipados, salvo con el consentimiento del acreedor y mediante el pago de un "premio" del 2% del monto prepago.
- c) Constituir garantía colateral del préstamo los documentos relativos a los préstamos que efectúe la financiera con los recursos prestados.
- d) En enero, abril, julio y octubre se deberá constituir la garantía colateral, ante notario público, inscribiendo en el Registro único de Garantías Mobiliarias (Prenda).
- e) Obligaciones a cumplir en términos de la sección 6 (páginas 18, 19, 20, 21 y 22 del contrato).
- f) Obligaciones financieras (Anexo I)
- g) Obligaciones corporativas (Anexo II)
- h) Reportes mensuales y trimestrales según anexos VIIA y VIIB

9.- Contrato de apertura de crédito simple celebrado con Comercializadora y Servicios Bexica, S.A. de C.V., el 3 de julio de 2014, por un importe de \$19,960 a una tasa fija anual del 12.5%

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de este préstamo es de \$0 y \$703, respectivamente.

14. CAPTACIÓN

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los saldos de pasivo por captación tradicional se integran de la siguiente manera:

No. De cliente	Nombre	Saldo al 31/12/2017	Saldo al 31/12/2016
11576	Basilio Alfonso Rodríguez M.	\$ 26,524	\$ 3,015
11031	Virginia Maura Figueroa B.	8,535	0
11029	Jorge Vega Jiménez	7,578	5,022
11025	Pedro Bodegas Valera	6,046	0
11568	Ana María Babayan Mena	6,010	0
11089	Esperanza Cabrera Siles	5,814	0
11557	Notaria 181 Sc	5,288	0
11569	Alejandra Pardo Azuela	5,172	0
11578	Maite Jiménez Nylander	4,669	0
11019	Alejandro Vill2016afañez Zamudio	4,492	4,222
11030	Claudina Renee Vega Figueroa	4,143	0
11585	Manuel Palacio Garza	4,140	0
11572	Humberto Pro Galindo	3,922	0
11022	Ana Lilia Rivas Shimidzu	3,690	3,035
11574	Ricardo Cervantes Sanchez	3,484	0
	Varios	<u>51,433</u>	<u>16,776</u>
		\$ <u>150,939</u>	\$ <u>32,070</u>

15. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, existe una contingencia por diferencias en contribuciones que pretendan cobrar las autoridades fiscales como resultado de eventuales revisiones a la Sociedad, si los criterios de interpretación de las disposiciones legales aplicadas por ésta difieren con dichas autoridades.

16. CAPITAL CONTABLE

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social se integra como sigue:

Accionista	Acciones	Valor Acción	Capital fijo	Variable	Total
Carmen Patricia Armendáriz Guerra	18,518,456	\$ 0.001	\$ 18,518	0	18,518
Claudio Rubén Armendáriz Guerra	8,230,425	0.001	8,230	0	8,230
Jorge Rodrigo Rangel De Alva Brunel	5,514,385	0.001	5,514	0	5,514
Gustavo Alberto Armendáriz Guerra	3,086,409	0.001	3,086	0	3,086
Autobuses México Puebla Estrella Roja, S.A. de C.V.	9,380,500	0.001	9,381	0	9,381
Miguel Ángel Utrilla Armendáriz	3,086,409	0.001	3,086	0	3,086
Norman Hagemeister Rey	2,716,040	0.001	2,716	0	2,716
Salomón Calderón Uziel	4,572,459	0.001	4,573	0	4,573
Mauricio Calderón Uziel	4,572,459	0.001	4,573	0	4,573
Alejandro Alter Molchadsky	4,572,458	0.001	4,573	0	4,573
	64,250,000(A)	\$	\$ <u>64,250</u>		<u>64,250</u>

(A) El 1 de diciembre de 2016, se celebró Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en la cual se acordó aumentar el capital social fijo por 6,496 el cual está representado por \$6,496,487 (Seis millones, cuatrocientos noventa y seis mil, cuatrocientos ochenta y siete pesos) acciones ordinarias nominativas clase I, serie A, con valor nominal de \$0.001 (Miles de pesos moneda nacional) íntegramente suscritas y pagadas en efectivo cada una. Además de considerar una nueva prima por suscripción de acciones por \$19,753,513. Cabe mencionar que a la fecha de emisión del dictamen no está autorizado por la CNBV este aumento.

(B) El 31 de marzo de 2015, se celebró Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en la cual se acordó aumentar el capital social fijo por \$20,000 el cual está representado por 20,000,000 (Veinte millones) acciones ordinarias nominativas clase I, serie A, con valor nominal de \$0.001 (Miles de pesos moneda nacional) íntegramente suscritas y pagadas en efectivo cada una. Cabe mencionar que a la fecha de emisión del dictamen no está autorizado por la CNBV este aumento. (Ver nota 1 último párrafo)

- (C) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el monto de la prima en suscripción de acciones asciende a \$19,753,513
- (D) La utilidad neta del ejercicio está sujeta a lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles, que establece que se destine cuando menos un 5% de la misma, para incrementar la reserva legal, hasta que dicha reserva sea igual al 20% del capital social pagado.
- (E) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el monto de la reserva registrado es de \$155 y \$93 respectivamente.
- (F) Los dividendos que se paguen de utilidades acumuladas que no hayan sido previamente gravadas con ISR, causarán dicho impuesto a cargo de la Sociedad a la tasa vigente al momento del pago. El impuesto que se pague, podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio o el de los dos ejercicios siguientes. Los dividendos pagados que provengan de utilidades previamente gravadas por el ISR no estarán sujetos a ninguna retención o a pago adicional de impuestos.

La reforma fiscal para 2016, otorga un estímulo fiscal que consiste en un crédito fiscal equivalente a un porcentaje aplicable al monto del dividendo de utilidades generadas en 2014, 2015 y 2016, de acuerdo a la tabla siguiente:

Año de distribución del dividendo	Porcentaje aplicable al monto del dividendo
2017	1%
2018	2%
2019 en adelante	5%

Requisitos para el crédito fiscal:

- 1) Aplica cuando los dividendos sean reinvertidos y distribuidos por personas morales que identifiquen en su contabilidad los registros correspondientes a las utilidades generadas en 2014, 2015 y 2016 y presenten en las notas a los estados financieros información analítica del período en el cual se generaron las utilidades, se reinvirtieron y se distribuyen los dividendos.
- 2) Las personas morales que apliquen el estímulo fiscal deberán optar por dictaminar sus estados financieros para efectos fiscales de conformidad con el Código Fiscal de la Federación.
- 3) El crédito fiscal será acreditable únicamente contra el Impuesto sobre la Renta que se deba retener y enterar del 10% que establece el artículo 140 de esta Ley

La cuenta de utilidad fiscal neta se incrementara con la utilidad de cada año y los dividendos recibidos de otras empresas, disminuida de los dividendos distribuidos en efectivo o en bienes. El saldo de la cuenta, se ajustara aplicando el factor de actualización al cierre del año en que se distribuyan los dividendos.

- a) En caso de reducción de capital, los procedimientos establecidos por la Ley del ISR disponen que se dé a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido, el mismo tratamiento fiscal que el aplicable a los dividendos.

17. Impuestos a la utilidad

- a) La Sociedad está sujeta al pago del ISR. La tasa corporativa del ISR personas morales para el año 2017 y 2016 es del 30%.
- b) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sociedad obtuvo un resultado fiscal de \$ 0 y \$2,830 respectivamente.
- c) Los impuestos a la utilidad del ejercicio se integran como sigue:

	2017	2016
ISR causado	\$ 0	\$ 849
ISR diferido	<u>(995)</u>	<u>(559)</u>
Total	\$ <u>(3,927)</u>	\$ <u>1,408</u>

18. Presentación de otros ingresos y otros gastos de seguro

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los otros ingresos y otros gastos que integran el "Margen financiero ajustado por riesgos crediticios", se integran como sigue:

	2017	2016
Otras partidas de los ingresos de la operación (Seguros)	\$ 17,018	\$ 9,815
Otras partidas de los ingresos de la operación (Monitoreo)	1,598	538
Otras partidas de los ingresos de la operación (Adjudicación)	5,069	0
Otras partidas de los ingresos de la operación (Subarrendamiento)	3,662	0
Otras partidas de los ingresos de la operación (Servicios de consultoría de negocios)	4,700	0
Intereses a favor provenientes de préstamos a empleados	13	0
Ganancia Cambiaria	852	0
Cancelación de la estimación preventiva	0	332
Programa de ayuda para pymes	0	100
Primas de seguros a favor	0	39
Diversos	149	11
Ingresos de ejercicios anteriores	244	0
Total otros ingresos	\$ 33,305	\$ 10,835
Otras partidas de los egresos de la operación (Seguros)	16,640	7,490
Otras partidas de los egresos de la operación (Monitoreo)	3,794	447
Otras partidas de los egresos de la operación (BID)	496	138
Del Fideicomiso	19,933	0
Aplicación del seguro de auto a clientes	594	138
Pérdida Cambiaria	1,268	79
Diferencia no cobrada o pagada de más	10	79
Afectaciones a la estimación por irrecuperabilidad	881	39
Diversos	1,404	18
Total de otros gastos	\$ 45,020	\$ 9,211
Neto	\$ <u>(11,715)</u>	\$ <u>1,624</u>

19. PARTES RELACIONADAS

Las operaciones con partes relacionadas están amparadas con el estudio de precios de transferencia

20. HECHOS POSTERIORES

No existieron hechos posteriores a la fecha de emisión de los estados financieros, los cuales nos pudieran impactar de manera importante sus cifras.

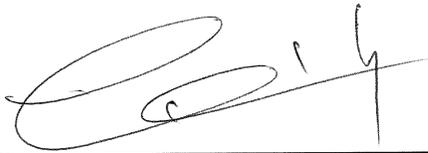
21. RECLASIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016, fueron reclasificados en algunos rubros para efectos de presentación, de acuerdo a las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades de ahorro y crédito popular vigente.

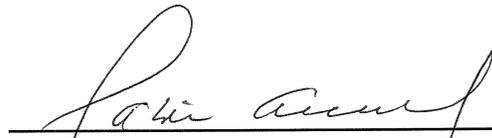
22. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros y sus notas al 31 de diciembre de 2017 y 2016, fueron autorizados para su emisión por el Ing. Claudio Rubén Armendáriz Guerra, Presidente del Consejo de Administración, la Dra. Carmen Patricia Armendáriz Guerra, Directora General y C. P. Inés Zarmiento García Directora de Contabilidad y Tesorería el día 28 de febrero de 2018, los cuales serán sometidos a consideración del Consejo de Administración y, en su caso; a la aprobación de la Asamblea de Accionistas. Estos órganos tienen la facultad de modificar los estados financieros adjuntos.

Las notas antes descritas son parte integrante de los estados financieros.



Ing. Claudio Rubén Armendáriz Guerra
Presidente del Consejo de
Administración



Dra. Carmen Patricia Armendáriz Guerra
Directora General



C.P. Inés Zarmiento García
Directora de Contabilidad y
Tesorería